



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO**

**MES DE OCTUBRE 2020**

**ACTA N° 41**

En Nogales, a **miércoles 14 de octubre de 2020**, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

### **Tabla de la SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria N° 40. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 41. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 42. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 34 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 35 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 36 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 37 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
9. Sanción acuerdo contratación trato directo de proyecto diagnostico sanitario y elaboración de plan marco para sistema de agua potable rural de la comuna de Nogales, expone Sr. Sergio Herrera, Secplac y Sr. Juan Suarez Torres, Jefe de UAP.
10. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Ordinario del mes de octubre del año 2020, sesión N° 41.

**Secretaria Municipal:** Presenta las excusas del Concejal Eduardo Bueno, quien se encuentra realizándose unos exámenes médicos.

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 40. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 40 se vincula netamente con una solicitud de la Dideco, para el aumento del ítem de ayudas sociales, los fondos se están sacando desde patentes comerciales y destinados al sistema de ayuda sociales, agrega que inicialmente en el presupuesto tenían \$30.000.000.-, posteriormente, cuando hicieron el saldo inicial de caja, le sumaron \$10.000.000.- y finalmente en mayo, se sumaron \$25.000.000.- para la compra de las primeras 1.000.- cajas que se compraron con recursos municipales, por eso se puede ver que el vigente de la cuenta es sesenta y cinco, explica que hoy en día solo quedan \$4.000.000.- y la solicitud del aumento de la cuenta, es por \$15.000.000.- para de esa forma poder llegar hasta el término del año.

**Concejal Flores:** Pregunta si acá se inyectaron las platas del FONDEVE y FONDEPORTE también.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que sí, pero entró y salió, entraron los veinticinco y se pagaron.

**Concejal Lineros:** Pregunta si para las ayudas sociales se habían entregado \$50.000.000.-

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que no, inicialmente tenían \$30.000.000.- en el presupuesto inicial, cuando hicieron el saldo inicial de caja en el mes de febrero aumentaron \$10.000.000.-, fecha en que nada decía lo que iba a venir para el año 2020 y posteriormente se inyectaron los \$25.000.000.- que se sacaron de las subvenciones, pero eso tenía un destino particular, que era la compra de 1.000.- cajas de mercaderías por parte de la municipalidad, eso se neteó y el saldo al final eran \$40.000.000.- y de esos \$40.000.000.- se llevan gastados \$35.000.000.-

**Concejal Lineros:** Pregunta si de esos \$25.000.000.- significaron 1.000.- cajas para las ayudas sociales.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que sí, las primeras cajas, que pasó por Concejo, la modificación.

**Concejal Marchant:** Consulta a la Directora de Desarrollo Comunitario cuáles son los requerimientos más latentes hoy como ayudas sociales que justifiquen esta solicitud de recursos

**Srta. Karen Pichunante:** Responde que las ayudas han sido varias, por el tema de la pandemia hay muchas personas que se han visto afectadas por el tema del trabajo y es la gente la que solicita tanto mercadería, como las papas y el vale de gas, también hay un aumento considerable en solicitud de ayudas para exámenes médicos, también materiales de construcción y eso es muy recurrente.

**Concejal Marchant:** Pregunta cuál es el aporte que se les entrega a las familias por el tema de exámenes médicos.

**Srta. Karen Pichunante:** Responde que depende, hay un tope, pero hay exámenes que pueden variar y depende de la solicitud que realicen, agrega que se trata de acceder al máximo y en general de los exámenes que han solicitado se ha logrado cubrir el 100%. Agrega que la ayuda que ha salido en este tiempo de crisis es la ayuda para los costos de la funeraria.

**Concejal Marchant:** Consulta, frente a la variedad de ayuda que solicita la comunidad, qué pasa con el tema de la red de apoyo, porque hay un departamento social en la Gobernación, en la Intendencia y cuando es específicamente el tema de salud también se tiene la red de apoyo a través del Departamento de Salud y pregunta si se ha activado esa red.

**Srta. Karen Pichunante:** Responde que en cuanto a la ayuda y las redes de apoyo están trabajando estrechamente con la Gobernación Provincial y lo que ha pasado y ella ha visto desde el tiempo que ha estado en el cargo, es que incluso ellos le solicitan al municipio ayuda para costear algunos exámenes o algún tipo de ayuda que necesite algún vecino de Nogales y ellos derivan casos al municipio.

**Concejal Marchant:** Pregunta si fuera posible que ya después de haber finiquitado estos recursos que se inyectaron al Departamento Social, que fueron \$10.000.000.- y después \$25.000.000.- que se hiciera un rastreo y se les entregue la información de cuántos son los casos aproximados, agrega que el listado él sabe que los listados contienen datos sensibles que no se pueden entregar, agrega que a él le genera un poco de ruido, la cantidad de compras de mercadería que se están haciendo con los recursos que se inyectaron.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que la ayuda de mercadería que el Concejal está hablando es lo que envió el Gobierno, que primero fueron los \$106.000.000.- y después los

\$127.000.000.-, se invirtió la ayuda a toda la comunidad de Nogales y El Melón, sin mirar ficha de protección social, agrega que a cada casa llegaron y hay gente que todavía está retirando porque tienen los vales. Agrega que los concejales votaron en contra por no haber comprado un trato directo y tuvieron que comprar de a poco y si ellos hubieran aprobado en ese entonces las papas, le habrían llegado a toda la comunidad, pero como no fue así tuvieron que comprar de a poco y todavía le faltan como 50 sacos que están en deuda con la comunidad, explica que todo lo que el gobierno mandó se invirtió en la gente y ella fue equitativa con los vecinos de todos los sectores, incluso estuvo 18 y 19 entregando en las casas. Añade que la Contraloría le está controlando todo, hasta el último peso que pidieron de la Contraloría y señala que se le está contestando todo, porque tiene las facturas y todo, porque el que nada hace, nada teme.

**Concejal Lineros:** Aclara que ellos nunca estuvieron en contra de la entrega de papas, de lo que estaban en contra era de la compra, porque acá tenemos una asociación de paperos.

**Concejal Rivera:** En relación a lo que señaló la Alcaldesa que ellos se habían negado, aclara que la primera vez que llegó la Alcaldesa con los \$34.000.000.- y estaba pasado de las 500 UTM se les preguntó si esas platas tenían que pasar con Concejo y ella dijo que no, posterior a eso llegó con \$54.000.000.- para sacos de papas y él se abstuvo, no le votó a favor ni en contra, porque venía contratación directa, como viene otra más, porque le gusta mucho ese temita a ella de las contrataciones directas y pide a la Alcaldesa que le diga la verdad a la gente, que no les mienta y aquí en la mesa hubo solo un concejal que rechazó esa vez, los demás se abstuvieron.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Se Abstiene</b> Porque la Alcaldesa no le ha permitido hacer las consultas.
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b> Por la pandemia y cantidad de gente cesante.
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Se Abstiene</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Se Abstiene</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°202:** No se llega a acuerdo con 3 votos a favor y 3 abstenciones.

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta a la Directora de Administración y Finanzas cómo perjudica la votación anterior de los Concejales que se abstuvieron o rechazaron.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que a ella le quedan \$4.000.000.- en el ítem de ayudas sociales y ahí tendrían que parar.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que entonces ya no hay más ayudas sociales hasta fin de año.

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 41. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Expresa que la Modificación N° 41 tiene que ver con una solicitud de la Unidad de Movilización y Operaciones y los fondos salen de permisos de circulación porque a la fecha hay un superávit y el gasto de esto va a mantenimiento y reparación de vehículos y a otros, que tiene que ver con un arriendo para baños químicos, dado un convenio que tenemos y las personas que andan en terreno, que principalmente son mujeres hay que tenerles un baño.

**Sr. Marcelo Chacana:** En relación al arriendo del baño químico, responde a una serie de iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno Regional, que apuntan básicamente a dar respuesta a la necesidad que tienen las mujeres que hoy trabajan en terreno, agrega que hoy hay varios programas que se están desarrollando, los que en su mayoría están orientados hacia las mujeres, pero el terreno se hace en zonas rurales, en donde no hay acceso a un baño, es por eso que han debido programar trabajo en las zonas urbanas, coordinando que las juntas de vecinos faciliten los baños, pero hay una brigada de Conaf, la cual debe llegar a los caminos rurales para hacer el trabajo y para eso se necesita contar con el arriendo del baño.

**Concejal Gachón:** Señala que el documento dice que es un programa de empleo de Conaf y él no tiene ningún antecedente de si hay algún convenio con Conaf.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que él preguntó eso al Director Regional de Conaf y lo único que envió fue el reporte de una reunión, ya que por la falta del convenio, asignan cupos a las comunas a nivel nacional y esos 10 cupos se le asignaron a Nogales.

**Concejal Gachón:** Pregunta qué funciones van a desarrollar.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que ellos ya están trabajando, por ejemplo hoy están en el sector de Las Araucarias de El Melón y el otro grupo está en el sector de El Polígono, haciendo limpieza al borde de las casas, para evitar posibles incendios.

**Sra. Leslie Salinas:** Expresa que en general, ellos no significan un gasto mayormente para la municipalidad, más que cosas pequeñas, por ejemplo escobillones, que por ejemplo la Alcaldesa se consiguió.

**Concejal Marchant:** Señala que están hablando de programas de empleo y se le vino a la cabeza las capacitaciones que entrega el Sence y los subsidios y esto no es SenCe. Pregunta si ya están cubiertos los 10 cupos.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que sí, agrega que la selección del personal no la hace el municipio, la hace Conaf y una vez que ellos tienen los 10 cupos ya asignados, ellos se presentan a la Municipalidad.

**Concejal Marchant:** Pregunta si es un proceso de selección y postulación.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que sí, que ese es un tema externo.

**Concejal Marchant:** Pregunta cuántos baños químicos son los que se quieren arrendar.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que de aquí a diciembre pretenden arrendar dos baños, porque están separando los grupos, agrega que además hay otros programas que se están desarrollando en la comuna, que también apuntan solamente a las mujeres jefas de hogar, por lo que van a ver que anda más gente que la de Conaf, porque hay además dos programas que se están realizando, un primer programa que incluye a diez personas que podían ser hombres o mujeres y una segunda línea que solo apunta a jefas de hogar.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que esos ellos eligen donde ponerlos.

**Concejal Marchant:** Pregunta si el responsable es Marcelo Chacana.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que sí.

**Concejal Lineros:** Pregunta si esto tiene que ver con la corta de los Caprenses.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que no, porque el tema del Caprense es algo que se da en las partes rurales y es responsabilidad de los dueños de las propiedades.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que esa es responsabilidad de los parceleros que los siembran, porque los Caprenses no tiene por qué llegar hasta la mitad de la calle y esa no es responsabilidad del municipio, de pagarle a gente para que le corte los Caprenses a ellos.

**Concejal Lineros:** Pregunta cuáles son las funciones de estos dos grupos.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que como generalmente hay labores y tareas que no pueden hacer las mujeres, se complementan los grupos de la Conaf con dos o tres hombres, para que vayan haciendo las tareas más pesadas.

**Concejal Marchant:** Pregunta cómo y cuándo se lleva a cabo el proceso de selección para los vecinos que quieran ser parte de este programa.

**Sr. Marcelo Chacana:** Responde que él desconoce cómo hacen los llamados al personal, pero el programa dura tres meses y es por media jornada y si participan en este periodo, no pueden participar y postular al siguiente periodo, deben dejar pasar un periodo, agrega que la idea de este proyecto es que las personas puedan encontrar trabajo en estos tres meses y los cupos se vayan reemplazando con otras personas.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>

<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°203: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 42. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Expresa que la Modificación N° 42, tiene que ver con una solicitud de redistribución del programa CIO, ellos disminuyen de alimentos, prestación de programas comunitarios y pasajes y fletes, el ítem de alimentos es porque los talleres presencialmente ya no se pueden realizar, pasajes y fletes porque las niñas ya no van a las casas de las familias, sino que hacen llamadas y lo están redestinando a equipos computacionales e insumos y accesorios, que son las tintas de las impresoras, productos farmacéuticos, que es bloqueador principalmente y productos químicos, que es alcohol y es una redistribución de \$1.009.000.-

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°204: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 34 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y señala que la Modificación N° 34, corresponde a ingresos provenientes del Servicio de Salud para el Programa SUR Urgencia Rural de Nogales, que es una cuota de \$6.200.000.-

**Concejal Flores:** Pregunta si esta es una cuota.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que llega todos los meses una cuota de \$6.000.000.-

**Concejal Marchant:** Consulta si las cuotas son de enero a diciembre.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que sí y que a veces llegan dos juntas.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 205: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 35 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Expresa que la modificación presupuestaria N° 35 corresponde a ingresos por el programa Chile Crece Contigo, es un ingreso de \$5.640.000.-, distribuidos en el sueldo base, la asignación a atención primaria, mobiliario y otros.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°206: Se aprueba con 6 votos a favor.**



**Sanción Modificación Presupuestaria N° 36 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Expresa que la modificación presupuestaria N° 36 corresponde al programa de Espacios Amigables, en la cual ingresan \$9.229.000.-, dinero que va a ser distribuido en el pago de honorarios de los profesionales, equipos computacionales, materiales de oficina, materiales y útiles quirúrgicos, insumos y repuestos de accesorios computacionales, mobiliario y otros, textos y materiales de enseñanza, equipos menores y una cuenta de otros insumos.

**Concejal Marchant:** Consulta por los materiales quirúrgicos.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que son materiales y útiles quirúrgicos.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°207: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 37 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Expresa que la modificación presupuestaria N° 37 corresponde a otra cuota del programa SUR de \$6.298.000.-, para el pago de honorarios.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>

<b>ºSr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº208: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción acuerdo contratación trato directo de proyecto diagnostico sanitario y elaboración de plan marco para sistema de agua potable rural de la comuna de Nogales, expone Sr. Sergio Herrera, Secplac y Sr. Juan Suarez Torres, Jefe de UAP.**

**Secretaria Municipal:** Señala que Don Sergio Herrera se excusó de no poder asistir y se encuentra presente la Sra. Karen Aracena.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que este punto se trajo anteriormente y se rechazó.

**Sr. Juan Suarez:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que este es el mismo proyecto, que los primeros días del mes de julio se presentó para realizar trato directo, en aquella oportunidad el Concejo lo rechazó y se solicitó hacer licitación, esto es el diagnóstico sanitario y elaboración de plan marco de agua potable, para el sistema de agua potable rural de la comuna de Nogales y favorece a cinco APRs, que son La Peña, Las Casas de Pucalá, El Olivo, Los Caleos, y el APR municipal de El Melón

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta si entra el APR El Navío.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que no, ellos hablaron con la Subdere y cuando se hizo el proyecto, se necesitaban ciertos antecedentes, tanto el tema de la vigencia de los APRs.

**Concejal Lineros:** Pregunta a qué vigencia se refiere.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que a la personalidad jurídica. Y agrega que eran una serie de antecedentes que había que aportar cuando se solicitó el financiamiento a la Subdere.

**Concejal Lineros:** Expresa que entonces algunas no tenían su personalidad jurídica.

**Sr. Juan Suarez:** Señala que esto se enmarcaba dentro de un proyecto en el que había que considerar cierto monto disponible para realizar este trabajo, entonces lo que se hizo fue tratar de buscar quiénes cumplían con todos los requerimientos legales que estaba solicitando en ese momento la Subdere, de esos se establecieron esos cinco que estaban cumpliendo y eran los más necesitados en ese momento y agrega que este proyecto lleva más de dos años desde el momento que se diseña, se arma el perfil, para solicitar el financiamiento, porque primero va a la Subdere de Valparaíso, después va a la Subdere de Santiago y hay que esperar que esté elegible y después que asignen los dineros y ese es un proceso bastante largo y recién este año se asignaron estas platas y se habló con la Subdere porque está El Navío, que es un sector que necesita mucho este plan de desarrollo y se habló con la Subdere y le dijeron que era posible, en el momento que se ejecuta este diagnóstico sanitario, ahí poder incluirlos, pudiendo sacra a otro que estuviera más avanzado y da el ejemplo de La Peña que ha avanzado bastante en algunos

temas en el último tiempo y depende del manejo que tenga la Unidad Técnica, se puede cambiar, incluso se puede agregar y seguir manteniendo a La Peña dentro de este plan de diagnóstico sanitario. Agrega que la idea es incorporar al Navío dejándolo dentro de esto, porque en este momento son los que más necesitan.

**Sra. Viviana Hernández:** Para complementar lo que señala Juan Suarez, en el sentido que este es un proyecto que lleva mucho tiempo, desde que se pensó hasta que les entregaron los recursos, una de las principales dificultades que tuvieron en el camino fue la incorporación del sistema de agua potable de El Melón, como no son muchas las comunas en Chile que tienen esta administración de los sistemas de agua potable municipales, se estuvo atrapado casi un año resolviendo las observaciones que se hacían al proyecto, hasta que en definitiva se obtuvo el R.S. y lo que contempla es la realización del perfil para poder postular al proyecto de mejoramiento de la distribución e incorporar en el mismo proyecto el mejoramiento del sistema de alcantarillado, agrega que el cambio completo del sistema de alcantarillado de El Melón busca terminar este perfil con un diseño.

**Concejal Flores:** Consulta por lo que se aprobó hace un poco más de un año se aprobaron unos recursos en el Gobierno Regional para algunas APR, consulta en qué está eso.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que eso fue con recursos sectoriales, ellos tuvieron hace poco una reunión por otro proyecto con el Director de la DOH y le preguntaron por estos recursos, quienes le manifestaron que por el tema de la pandemia se habían visto retrasados los procesos internos que tienen ellos, no fueron recursos transferidos a la Municipalidad, son recursos de ellos.

**Concejal Marchant:** Consulta cómo se incorpora una APR para un estudio, si no están las condiciones, eso es lo que entendió él.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que son dos cosas distintas, estos son recursos de la DOH, no tiene que ver con la municipalidad, ellos son los que licitan y distribuyen los recursos.

**Concejal Gachon:** Señala que hay que aclarar un punto, los APR dependen de la DOH y los mejoramientos de las APR son a través de la DOH.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que no necesariamente.

**Concejal Gachon:** Consulta dónde está el convenio con la DOH para hacer esto que se está haciendo hoy día, porque estas platas son fiscales, dónde está el tema de la Subdere para estas platas.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que tiene que haber un pronunciamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas, ellos terminaron ayer un proyecto del mejoramiento completo del sistema de agua potable de la Villa Disputada para darles el RS les piden un certificado de la DOH donde debe decir que están de acuerdo con el mejoramiento,

que cumplieron con todos los requerimientos y si no pasan el certificado no les entregan los recursos, de hecho llevan dos meses entrampados en poder obtener el certificado de la DOH y se les entrego ayer, para poder conseguir los recursos.

**Concejal Gachon:** Reitera su consulta sobre el convenio de la DOH con el municipio.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que el certificado es lo que entregan ahora.

**Concejal Gachon:** Insiste que debe haber un convenio.

**Asesor Jurídico:** Manifiesta que ni siquiera es un certificado, es un informe favorable.

**Sr. Juan Suarez:** Pide terminar de explicar el punto que traen a sanción, en el mes de julio en el Concejo se solicitó llamar a licitación, ellos prepararon todo lo que son las bases, cuando tuvieron armado todos los antecedentes subieron la licitación, se hizo una visita a terreno, entraron dos empresas, en el mes de septiembre se presentaron las ofertas, lamentablemente se presentaron solamente tres empresas y ninguna de estas empresas cumplieron con un punto muy importante de las bases administrativas por lo tanto las ofertas quedaron inadmisibles, para ellos era compleja la situación, porque como ya se les había mencionado en la primera instancia que habían traído la contratación directa están contra el tiempo, porque estas platas deben tener algún movimiento más tardar en el mes de noviembre, porque o si no las platas se tienen que devolver, ahora ellos revisaron que se podía hacer un trato directo considerando que las ofertas quedaron inadmisibles, hubiese sido diferente si esta se hubiese declarado desierta la licitación, pero como quedó inadmisibile la Ley les permite poder hacer un trato directo.

**Concejal Gachon:** Manifiesta que la Ley también dice que cuando se llama a una licitación pública, la otra alternativa es por invitación, consulta si se hizo esa.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que podía ser licitación privada o trato directo.

**Concejal Gachon:** Pregunta por qué no se hizo la licitación privada.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que por tiempo, porque una licitación privada se demora mucho más.

**Concejal Gachon:** Expresa que esto lo trajeron en julio fundamentando el tema del coronavirus, hoy día lo traen fundamentando la sequía, durante estos tres meses no se podría haber llamado a una licitación, él la licitación anterior no la tiene, a ellos no se les dijo nunca que había habido una licitación pública.

**Sr. Juan Suarez:** Manifiesta que eso era solo uno de los argumentos, ellos en Concejo solicitaron que se hiciera una licitación pública, consulta si él tiene que informarle al Concejo cuando se hace una licitación, porque lo desconoce.

**Asesor Jurídico:** Señala que lo que se lleva a votación es el contrato.

**Concejal Gachon:** Manifiesta que cuando ellos rechazaron la primera vez, pidieron que se hiciera licitación pública, ahora les fundamentan que es por la sequía, que a él le parece bien, consulta si no se debería haber agregado que ya se hizo una licitación pública como fundamento de porque hoy día iban a tener que sancionar esto.

**Asesor Jurídico:** Expresa que en la sanción pasada que fue en julio, se intentó hacer un trato directo por el tema de la urgencia y emergencia, no solamente por el tema de la emergencia sanitaria sino también por estado de excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública, a eso hay que agregar también que desde el 4 de septiembre se volvió a dictar un decreto N° 100 del Ministerio de Obras Públicas con el cual se volvió a establecer nuevamente a la provincia de Quillota como zona de escasez hídrica que dura por seis meses más, se hizo una licitación pública se dictaron las bases especiales y las empresas que llegaron a presentar oferta fueron declaradas inadmisibles porque no cumplieron requisitos que establecen las bases como lo dispone el artículo nueve de la Ley 19.886, lo que permite precisamente el artículo 10 letra L en relación del decreto supremo 250 que es el reglamento de la Ley de compras públicas del Ministerio de Hacienda del año 2004, permite pasar directamente de una licitación pública a un trato directo, no tiene monto pero si dice que la contratación tiene que ser indispensable para la entidad licitante que es la municipalidad, por lo tanto él le sugirió a la Secplac y a la Unidad de Agua Potable que redactaran un informe profesional técnico en el cual justificaran el porqué de esta contratación resultaba indispensable para la municipalidad, entre otros argumentos le dio la parte formal respecto al estado de catástrofe, la emergencia sanitaria, la escasez hídrica, lo que pasa es que normalmente se tiende a confundir de que cuando hay una licitación pública nuevamente hay que llamar a otra licitación pública, después licitación privada y después un trato directo.

**Concejal Gachon:** Señala que su problema no es ese, el problema que él está planteando es que si se hizo esa licitación por que hoy día que le piden la adjudicación, no se les explica que se hizo esa licitación tan simple como eso, esto para él es que los pasen a llevar, son considerados o no.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que él puede pedir la información, porque nunca se les ha negado nada así como piden por transparencia.

**Concejal Gachon:** Expresa que es obligación de los funcionarios entregarles toda la información a este Concejo, no es obligación de él ir a pedirla.

**Concejal Marchant:** Pregunta cuáles fueron las causales por las cuales no fueron admisibles estas empresas, piden tener antecedentes de las empresas que postularon, porque acá viene un contrato directo con una sola empresa, consulta cuáles son los antecedentes de esta empresa, lo otro que le preocupa demasiado es que si le permiten que el presidente de la APR pudiese exponer, porque el tiene algunas dudas también que le gustaría que la persona a cargo se las pudiera aclarar, porque su duda es que el menciona que se iba a sacar al APR de La Peña y se iba a incorporar al Navío.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que no es así, ellos hablaron con la Subdere y lo pueden agregar dentro de esto.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que ellos tuvieron una reunión con la directiva del Navío y se les explicó todo, ella no cree que tengan duda.

**Concejal Marchant:** Pregunta si es posible que ellos puedan hablar.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no.

**Concejal Marchant:** Insiste en que le den la palabra al dirigente.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que diez minutos.

**Sr. Fernando Arrate:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y expresa que ellos se constituyeron formalmente con todo legalizado el día 20 de octubre de 2018, a ellos se les dijo que iban a ser incorporados, pero lo último que les informaron era que tenían que tener un terreno para poder hacer el proyecto, el día 11 de septiembre de 2019, ellos le informaron a la municipalidad que tienen un comodato de un terreno bastante bien ubicado en el sector, el 10 de enero él ingresó una carta solicitándole que fueran considerados en un estudio de asistencia técnica, en la última reunión que tuvieron Don Juan Suárez explica que tuvieron una reunión con la Subdere donde le explicaron que una vez que se inicie el proceso con la empresa elegida, en la etapa inicial de la obra van a sacar al APR de La Peña y se incluirá al APR El Navío, después de eso se les informó que el Concejo no había autorizado al APR El Navío que fuera considerado en el presupuesto, porque se había presentado una sola empresa a la licitación.

**Concejal Marchant:** Señala que eso es falso, no ha pasado específicamente lo de la APR por Concejo.

**Sra. Viviana Hernández:** Manifiesta que lo que se le conversó fue que se había votado en contra de la presentación del trato directo, por lo tanto en vista de los antecedentes había que ir a un proceso de licitación, pero jamás se dijo que los Concejales se habían opuesto a la APR El Navío.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ellos jamás hablaron del Navío porque ellos no estaban considerados, porque este proyecto lo hicieron antes de que ellos se constituyeran y se está sacando a La Peña porque ellos ya tienen aprobado las platas para el estudio.

**Sr. Juan Suarez:** Señala que para complementar, si hay que hacer algo en La Peña no se saca totalmente y se agrega igual al Navío, agrega que si ellos hubiesen querido modificar lo que tenían tendrían que haber bajado esto y empezar de cero.

**Concejal Gachon:** Pregunta bajo qué fondo lo van a conseguir.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que en el contexto de escasez hídrica y de la pandemia.

**Concejal Flores:** Pregunta cuántos socios son en El Navío.

**Sr. Fernando Arrate:** Responde que son 60 familias incorporadas.

**Concejal Marchant:** Pide la palabra.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no, va a llamar a votación.

**Concejal Marchant:** Pide que quede en acta que no le dio la palabra.

**Concejal Lineros:** Pide la palabra.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no.

**Concejal Lineros:** Señala que tiene derecho a hablar, porque están en democracia y es segunda vez que no lo deja hablar, él quiere tener claridad cuando se plantea un proyecto, porque generalmente no tienen modificación, porque se ejecuta lo que está en el proyecto, lo que ellos plantean como una cosa adicional de poder incorporar al Navío, dónde estará el sustento para poder modificar un proyecto que está definido con montos.

**Sr. Juan Suarez:** Expresa que en estos momentos no le pueden dar el sustento, cuando ellos avancen con el proyecto le pueden dar el sustento técnico del proyecto, ellos ya tuvieron la reunión con la Subdere.

**Concejal Lineros:** Pregunta cómo saber sobre las doce empresas que participaron quedaron fuera de base.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que no son doce si no tres, doce fueron a la visita y tres se presentaron, agrega que se prepara un decreto donde salen todos los argumentos y cuáles son las razones por las que estas empresas quedan inadmisibles.

**Concejal Gachon:** Señala que él entiende todos los procesos que se hicieron, pero a él no le hicieron llegar ningún documento al respecto, él lee todo antes de asistir al Concejo porque es su obligación, si ellos hubiesen tenido toda esa información estarían en otro escenario.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba,</b> agrega que falta información, son noventa y ocho millones, cuando él estuvo ahí la Subdere mandaba un certificado donde decía que si se podía hacer por licitación privada o si no se podía, consulta dónde está ese certificado, él esta aburrido que lo amenacen antes de ir a votar, lo va a hacer en conciencia siempre, si tiene que votar que no lo va hacer, él aquí echa de menos dos cosas el acuerdo formal.
-----------------------------------	--

<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b> , aunque le preocupa el asunto que tiene que ver con El Navío, porque así como lo está viendo van a quedar afuera, él pide que se incorpore a la parte de El Navío, porque todos necesitamos agua, él va a mandar todos estos documentos a la Contraloría.
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b> , espera que todo lo que se habló acá se cumpla y que El Navío sea considerado.
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b> , manifiesta su tristeza porque los procesos se hagan de esta forma, porque había tiempo para que a ellos se les explicara y haberles entregado la información, el trato directo no le parece mucho.
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b> , a favor de todas las APR de la comuna porque estaban en total abandonó.

**Acuerdo N°209: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sra. Alcaldesa:** Siendo las 10:54 hrs. cierra la sesión de Concejo.


  
**GARCÍA GALLARDO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**